BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**CERTIFICADO DE IDONEIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN**	Código: GCO-GCI-F028 Versión: 04 Vigencia: 26 de julio de 2024 Caso HOLA: 64148

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTÁ D.C. / FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

Requiere contratar a una persona con el fin de "145847 - Prestar los servicios profesionales como abogado, con el fin de atender los asuntos jurídicos y legales que se requieran en el marco de los procesos misionales y administrativos adelantados por el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, garantizando el cumplimiento normativo, el soporte legal oportuno y la adecuada gestión jurídica de la entidad. 2327"

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

De conformidad con los requisitos señalados en los criterios para seleccionar al contratista del documento de estudios previos, se realiza la siguiente verificación (cuando aplique):

Nombre completo del futuro contratista:	**JANEIRY ROMERO HERNANDEZ**
Documento de identificación No.:	1.012.413.960
Titulo bachiller, técnico, tecnólogo, profesional y/o número de semestres aprobados	Abogada - Universidad La Gran Colombia
Terminación de materias	N/A
Fecha de grado:	12 de Marzo de 2021
Número Tarjeta y/o Matrícula Profesional :	360.219
Fecha expedición Tarjeta y/o Matrícula Profesional:	11/06/2021
Título en modalidad posgrado (especialización, maestría y/o doctorado):	Especializacion en Contratación Estatal
Fecha de grado:	30 de marzo de 2023
Objeto del contrato	145847 - Prestar los servicios profesionales como abogado, con el fin de atender los asuntos jurídicos y legales que se requieran en el marco de los procesos misionales y administrativos adelantados por el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, garantizando el cumplimiento normativo, el soporte legal oportuno y la adecuada gestión jurídica de la entidad. 2327}
Perfil requerido	EQUIVALENCIA: De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia; NIVEL ACADEMICO: PROFESIONAL; PROFESION(ES): DERECHO; OBSERVACION(ES): Profesional: Derecho 24 meses de experiencia profesional
Experiencia requerida	DOS AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

ENTIDAD Y/O CONTRATANTE	CARGO DESEMPEÑADO O NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA DE INGRESO (DD-MM-AA)	FECHA DE RETIRO (DD-MM-AA)	TIEMPO EN DÍAS	OBSERVACIONES (En esta casilla registre las observaciones que considere necesarias, ejemplo: Experiencia traslapada, experiencia desde la expedición de la TP, experiencia hasta la expedición de la certificación laboral, otra situación que amerite aclaración)
ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ	**CONTRATISTA**	**3/02/2022**	**30/01/2023**	**357**	
ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ	**CONTRATISTA**	**15/04/2021**	**14/01/2022**	**269**	
ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ	**CONTRATISTA**	**15/02/2023**	**1/02/2024**	**346**	

INFORMACIÓN DE LA EXPERIENCIA ACREDITADA	**TIEMPO TOTAL EN DÍAS**			972
	SI ES PROFESIONAL			972
	TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA			972
	TOTAL TIEMPO	**AÑOS**	**MESES**	**DÍAS**
		2	8	12

Los profesionales que revisan y aprueban la verificación de experiencia e idoneidad certifican que una vez revisados los documentos soporte, el profesional y futuro contratista cumple con el perfil establecido en el estudio previo y en la resolución de honorarios establecidos por la Entidad.
El contratista acredita el cumplimiento de los requisitos de idoneidad establecidos en el Certificado de No Existencia de Personal. La experiencia adicional aportada por el contratista se anexa al expediente como soporte complementario, sin que constituya un requisito habilitante ni un criterio de evaluación.

Dada en Bogotá, D.C., a los 02 días del mes de Enero de 2026

DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO
Ordenador(a) del Gasto / Alcalde Local de Sumapaz

Elaboró: Alejandra Lizeth Vargas Montealegre - abogada apoyo FDI
Revisó: Juan David Gonzalez Pirazan - Abogado Apoyo FDR